

ORDENANZA N° 5953

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Impónganse el nombre “Solares del Golf” al barrio ubicado en zona oeste, tomando como límites Avenida Costanera al norte, Avenidas las Palmeras al sur, Cantera Zárate al este y calle Chuquisaca al oeste.

ARTÍCULO 2º.- Impóngase el nombre de las calles del barrio “Solares del Golf”, perteneciente a la ciudad Capital de La Rioja:

a) “Dr. José Simone”, a la calle ubicada entre lotes N° 1728 y 209 de nuestra ciudad, que corre de forma horizontal entre calles Chuquisaca y Dr. Eric Juárez Paoli.

b) “Jesús Ibáñez” a la calle ubicada entre lotes 738 y 740 de nuestra ciudad, que corre de forma horizontal, entre Avenida Dr. César Enrique Romero y Dr. Carlos Franco.

c) “Dr. Carlos Roberto Franco” a la calle ubicada entre lotes 738,740, 745, 741 y 744 que corre de forma vertical entre Avenida Dr. César Enrique Romero y Carlos Olaizola.

d) “Carlos Olaizola” a la calle ubicada entre lotes 741, 744, 742 y 743 que corre en forma vertical, entre calles Dr. Carlos Roberto Franco y Avenida las Palmeras.

ARTICULO 3º.- Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de señalización, con sus respectivos nombres, altura y numeración de las mismas.-

ARTICULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz.-

Ref.: Expte. N° 11848-C-21.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente